

DATOS GENERALES

PERSONALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO DE INFORME

¿Vuestra ONGD ha realizado en 2018 actividades fuera del ámbito de la Cooperación para el Desarrollo, como por ejemplo Acción Social?

Sí

Peso relativo de los distintos ámbitos de actuación de la ONGD

Cooperación para el desarrollo: **82%** / Acción Social: **18%**

CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME

Nombre y apellidos

Luís Alberto Mozo Camacho

Puesto

Director

Ciudad

Collado Villalba

Correo electrónico

luis.mozo@proyectosolidario.org

Teléfono

915391273

Horario en el que se puede contactar

Lunes a Jueves: 9-18:30 horas // Viernes: 9-15:00 horas

CONTACTO DE LA ORGANIZACIÓN



FUNDACIÓN
PROYECTO SOLIDARIO
POR LA INFANCIA

Siglas de la organización

PS

Nombre completo (estatutario) de la ONGD

Fundación PROYECTO SOLIDARIO POR LA INFANCIA

Nombre con el que queréis aparecer en la web y en los documentos de La Coordinadora

PROYECTO SOLIDARIO

Forma jurídica

Fundación

CIF

G85421303

Año de constitución

2008

Dirección

Avenida Honorio Lozano, 2 3ºG. Collado Villalba - 28400 (Madrid)

Teléfono

915391273

Fax

Correo electrónico general

psolidario@proyectosolidario.org

Dirección web

www.proyectosolidario.org

Redes sociales

www.facebook.com/proyectosolidario

[@psolidario](#)

[proy_solidario](#)

ESTRUCTURA INTERNA

Órgano de gobierno (OG): Junta de gobierno o patronato

Presidencia: Adolfo Lacuesta Antón (H)

Email: adolfo.lacuesta@proyectosolidario.org

Nº de miembros del órgano de gobierno: 5 (4 hombres, 1 mujer)

Órgano de dirección

Director: Luis Alberto Mozo Camacho (H)

Email: luis.mozo@proyectosolidario.org

MISIÓN, VISIÓN Y DOCUMENTOS ORGANIZACIONALES

Descripción general de la organización

Organización centrada en los Derechos Humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Mundo

Misión y visión e identidad y valores

MISIÓN

Es una Organización internacional de Derechos Humanos que promueve protege y defiende los Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, contribuyendo en la transformación de la realidad y trabajando junto con los Estados y los diversos actores sociales, académicos y económicos en el desarrollo de políticas públicas y programas adaptados a cada contexto que garanticen a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y a sus familias el disfrute y ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.

PROYECTO SOLIDARIO tiene como marco de referencia la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, sus Protocolos Facultativos y los demás instrumentos internacionales de Derechos Humanos, y trabaja en el marco de la cooperación y educación para el desarrollo, acciones directas a favor de la infancia y adolescencia, la incidencia en políticas públicas y la formación en los Derechos Humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

VISIÓN

Ser una Organización Internacional, proactiva, autosuficiente, reconocida y referente en el campo de la Protección y Defensa de los Derechos Humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Trabajar con calidad, eficiencia, creatividad, eficacia, relevancia y de manera directa, articulada y respetuosa con los diferentes actores públicos y privados.

Otorgar un papel destacado y prioritario que posibilite la participación efectiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y centrando sus esfuerzos en la construcción de sociedades sostenibles, equitativas, inclusivas e innovadoras, que fomenten la convivencia pacífica, respetuosa y solidaria.

PRINCIPIOS

Los principios son los ejes filosóficos que regulan a la organización, los cuales dan fe de su identidad, de sus alcances y de los fundamentos esenciales de su quehacer institucional.

Para ello, PROYECTO SOLIDARIO ha definido siete Principios rectores a saber:

1. PROYECTO SOLIDARIO reconoce que los Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son Derechos Humanos, por tanto:
 - ? Reconoce el Papel del Estado como Garante de los Derechos Humanos
 - ? Reconoce la Corresponsabilidad de los diferentes actores
 - ? Reconoce que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son sujetos de Derechos
2. Promueve los enfoques de Derechos Humanos, desarrollo, género, equidad y generacional.
3. Promueve el desarrollo, entendido como un proceso de cambio que implica voluntad y participación colectiva de la sociedad, que crea condiciones de equidad, ofrece al ser humano desplegar todo su potencial en relación con el entorno, y preserva los recursos para las generaciones futuras; actuando en el marco de la cooperación al desarrollo en las regiones y los países que PROYECTO SOLIDARIO prioriza.
4. Denuncia situaciones que violentan los Derechos Humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes e incide con el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades tanto del Estado como de los diferentes actores.
5. Brinda asistencia a los Estados en el fortalecimiento de sus capacidades para cumplir con su rol de garantes, así como a los diferentes actores reconocidos en la Convención.
6. Considera el voluntariado y el apoyo altruista de las personas, un componente importante, que da valor añadido a nuestra labor y que refuerza el concepto de ciudadanía participativa y responsable.
7. Reconoce el derecho que tienen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a vivir en un ambiente sano, seguro, saludable y sostenible promoviendo programas y acciones que contribuyan al ejercicio de dicho derecho.

VALORES

Los valores son el conjunto de principios, creencias y reglas interdependientes que regulan la Gestión de la Organización. Constituyen la filosofía institucional y el soporte de la cultura de la Organización.

El objetivo de tener valores definidos en PROYECTO SOLIDARIO es el de contar con un marco de referencia ético que inspire y regule la vida de la Organización

Por tanto, PROYECTO SOLIDARIO ha definido como valores los siguientes:

1. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA DIVERSIDAD ÉTNICO-CULTURAL.
2. NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD.
3. PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO.
4. INDEPENDENCIA.
5. COMPROMISO Y PERTENENCIA.
6. CORRESPONSABILIDAD.
7. SOLIDARIDAD.
8. INTEGRIDAD.
9. EXCELENCIA E INNOVACIÓN.
10. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1) RESPETO A LOS DDHH Y LA DIVERSIDAD ÉTNICO-CULTURAL:

Suscribimos y promovemos la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, que recoge las libertades o atribuciones que tienen todas las personas.

Entendemos que los Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son Derechos Humanos y que la Convención sobre los Derechos del Niño es el marco de protección y garantía de dichos Derechos, el cual se complementa con otros instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

En ese sentido, asumimos la paz, la no discriminación, la igualdad, la justicia, la no violencia, la tolerancia y el respeto de la dignidad humana, como un conjunto de valores que deben compartir todas las personas e instituciones, y nos comprometemos a respetarlos, difundirlos y transmitirlos.

La diversidad étnica y cultural es un patrimonio que debemos reconocer, respetar y valorar; por tanto, promovemos procesos de intra e interculturalidad que propicien escenarios y acciones en igualdad de condiciones y oportunidades; que contribuyan a la participación y la toma de decisiones efectiva de las mismas.

2) NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD:

PROYECTO SOLIDARIO fomenta el respeto entre las personas, sin importar su condición y procedencia y por tanto, promueve en su desarrollo organizativo relaciones basadas en el respeto y la no discriminación ofreciendo oportunidades y condiciones de desarrollo laboral equitativas.

3) PARTICIPACIÓN y DIÁLOGO:

PROYECTO SOLIDARIO como Organización de Derechos Humanos cree en las personas y por tanto, considera que la participación es un valor central en la cultura organizativa, que fortalece el logro de las metas de la misma y a la vez se comparten responsabilidades para alcanzarlas. Para ello, se deben crear las capacidades, condiciones individuales y de trabajo en equipo, así como los espacios para el ejercicio de dicha participación.

La participación es promovida en todos los procesos internos y externos en los cuales PROYECTO SOLIDARIO desarrolla su accionar, interactuando respetuosamente con cada uno de los actores y sujetos beneficiarios.

El diálogo implica en la cultura organizativa de PROYECTO SOLIDARIO una relación de mayor equidad, de escucha y de construcción conjunta con su personal, sus alianzas y los sujetos beneficiarios.

4) INDEPENDENCIA:

PROYECTO SOLIDARIO tiene su propia identidad la cual es definida en su Misión y Visión y por tanto, es un actor independiente apolítico y apartidista y con una propuesta de trabajo abierta manteniendo su visión crítica, respetuosa y constructiva ante los procesos políticos, sociales, económicos y culturales.

5) COMPROMISO Y PERTENENCIA:

PROYECTO SOLIDARIO se implica de forma comprometida y activa en la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y en todos los procesos que garanticen la consecución de éstos o la lucha contra su vulneración. El compromiso ante el logro de sus fines, su Misión y Visión, el compromiso con personal, con sus socios, colaboradores y voluntarios/as y con los sujetos beneficiarios de su actuación.

Dicho compromiso se manifiesta a través de la pertenencia y apropiación de la propuesta de PROYECTO SOLIDARIO por parte de su personal y socios estratégicos, así como por la afinidad con su Misión y Visión por parte de los diferentes actores con quienes articula y trabaja, así como con los sujetos beneficiarios.

6) CORRESPONSABILIDAD:

El marco de los Derechos Humanos en el cual trabaja PROYECTO SOLIDARIO establece claramente obligaciones para los Estados, así como define roles y responsabilidades para los diferentes actores sociales. Estas responsabilidades y obligaciones son exigibles porque se encuentran definidas en un marco normativo que regula la protección integral de los Derechos Humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En ese sentido, PROYECTO SOLIDARIO es una Organización que ha asumido con seriedad y compromiso su trabajo, y por tanto asume las responsabilidades que como actor social le corresponden.

Estas corresponsabilidades se asumen realizando un trabajo responsable de calidad, eficiente, eficaz, relevante y transparente ante las poblaciones, comunidades y países a los cuales se enfoca su acción, así como ante agencias financiadoras y diferentes actores con quienes trabaja y articula.

7) SOLIDARIDAD:

PROYECTO SOLIDARIO es una Organización solidaria, sensible y preocupada por aquellas personas y comunidades que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, riesgo y cuyos Derechos Humanos les han sido violentados.

Su acción solidaria implica un compromiso, un convencimiento de que un mundo equitativo y respetuoso de los Derechos Humanos es posible.

Dicha acción se traduce en una práctica que privilegia a partir de la realidad y condiciones sobre las que se quiere incidir, promoviendo procesos participativos con los/as actores/as involucrados/as que, en paralelo, se

complementan con acciones institucionales que efectivamente mejoran las situaciones adversas de éstos/as.

8) INTEGRIDAD:

Todas las acciones de la Organización tanto en el nivel internacional, regional como nacional están orientadas al logro de sus fines en la defensa de los Derechos Humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y en ningún momento a intereses personales, ni lucrativos, ni partidarios. Los medios para realizarlos siempre son los que corresponden a la ética, y a los legítimos de acuerdo con los códigos de conducta establecidos y al marco de los Derechos Humanos en el cual trabaja.

9) EXCELENCIA E INNOVACION:

PROYECTO SOLIDARIO, distingue el conjunto de prácticas sobresalientes en el trabajo por los Derechos Humanos, en particular de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y el logro de resultados en consonancia con nuestra Misión, exigiéndonos a emplear los recursos suficientes, mejora continua e innovación, alianzas mutuamente beneficiosas y responsabilidad social, para que todas nuestras acciones se desarrollen con la máxima calidad y eficiencia posible.

10) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

Tanto en el ámbito interno como en el externo, la Organización es abierta en sus procesos. La información de interés está disponible, es comprensible y está certificada de manera externa.

En ese sentido, PROYECTO SOLIDARIO se compromete a rendir cuentas tanto a sus socios, agencias financiadoras, como a sus contrapartes y sujetos de atención, mostrando con transparencia y responsabilidad el cómo a través de su accionar bajo los criterios de calidad total para lograr tener impactos positivos en la mejora de las condiciones y calidad de vida de las personas menores de edad, sus familias y comunidades donde PROYECTO SOLIDARIO tiene presencia.

Documentos, instrumentos o procedimientos con los que cuenta la organización

- Política sobre compensación y beneficios sociales
- Política de gestión de personas (remuneradas)
- Política de género
- Política de gestión medioambiental
- Política de inversiones financieras
- Plan de voluntariado
- Plan de igualdad (para entidades de más de 50 trabajadoras/es)
- Procedimientos para dar respuestas a quejas, consultas y peticiones de información
- Procedimientos para la aplicación del Código de Conducta de la Coordinadora o propio
- Protocolos o manuales de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- Protocolo para prevenir el acoso sexual y acoso por razón de sexo en el trabajo
- Otros: Protocolo para la Evaluación y Auditoria de Proyectos // Protocolo para el Seguimiento de Proyectos // Protocolo para la Formulación de Proyectos

PRESENCIA TERRITORIAL

Nacionales: Comunidades Autónomas

- Madrid, Comunidad de
 - Andalucía
 - Castilla-La Mancha
 - Extremadura
-

Internacionales

- América del Sur:
 - Perú

TRABAJO EN RED

Coordinadoras Autonómicas

- Andalucía > Coordinadora Andaluza de ONGD
 - Castilla-La Mancha > Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha
 - Extremadura > Coordinadora Extremeña de ONGD
 - Madrid, Comunidad de > REDongdMAD - RED DE ONGD DE MADRID
-

Redes y plataformas

- Plataforma de Infancia (PI)
 - Otras:
 - Plataforma de Organizaciones de Infancia de Andalucía (red autonómico):
 - Plataforma de Organizaciones de Infancia de Castilla La Mancha (red autonómico):
 - Plataforma de Organizaciones de Infancia de Castilla y León (red autonómico):
 - Plataforma de Organizaciones de Infancia de Madrid (red autonómico):
 - Malaga Solidaria (red local):
 - Child Right Connect (red internacional):
 - Coalición Internacional para el Tercer Protocolo de la Convención de los Derechos del Niño (red internacional):
 - Marcha Global contra el Trabajo Infantil (red internacional):
-

Entidades con las que se relaciona

- Universidades
 - Centros educativos
 - Movimientos sociales
 - Entidades sociales
 - Administración pública
 - Empresas privadas
 - Entidades bancarias
-

Temáticas de campañas en red en las que estamos implicadas

PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN OTROS PAÍSES

REGIÓN	POR PAIS
África Austral 0 proyectos 0 €	
África Central 0 proyectos 0 €	
África del Norte 0 proyectos 0 €	
África Occidental 0 proyectos 0 €	
África Oriental 0 proyectos 0 €	
América Central, Norte y Caribe 0 proyectos 0 €	
América del Sur 15 proyectos 351.673 €	<ul style="list-style-type: none"> • Bolivia <ul style="list-style-type: none"> ◦ Fondos: 149.529 € ◦ Número de convenios y/o proyectos en el país: 4 ◦ Población destinataria: Mujeres; Población indígena/ minorías étnicas/ afrodescendientes; Infancia; Familias; Juventud ◦ Sector: Acción humanitaria y de emergencia; Agua y saneamiento; Salud; Infancia • Perú <ul style="list-style-type: none"> ◦ Fondos: 412.650 € ◦ Número de convenios y/o proyectos en el país: 11 ◦ Población destinataria: Mujeres; Población indígena/ minorías étnicas/ afrodescendientes; Infancia; Población desplazada; Familias; Juventud ◦ Sector: Acción humanitaria y de emergencia; Apoyo a población refugiada en terceros países; Educación; Otros servicios e infraestructuras sociales; Salud; Infancia
Asia 0 proyectos 0 €	
Europa 0 proyectos 0 €	

REGIÓN	POR PAIS
Oceanía	
0 proyectos	
0 €	
Oriente Medio	
0 proyectos	
0 €	
15 PROYECTOS	2 PAISES
351.673 EUROS	562.179 EUROS

Personas destinatarias directas (solo Cooperación)

REGION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
América del Sur	4873	5172	10045
TOTAL	4873	5172	10045

Socias locales

- Nº de socias locales/contrapartes con las que ha trabajado la ONGD: 4
- Para ONGD de comercio justo, número de alianzas con proveedores y/o productores locales:
- Nº de alianzas/convenios con empresas en alguno de los países donde trabaja la ONGD: 4
- Nº de organizaciones de mujeres y/o feministas con quienes ha trabajado la ONGD:

TRABAJO EN ESPAÑA EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

En España hacemos...

- Sensibilización y educación para la ciudadanía
- Incidencia política
- Comunicación
- Voluntariado en España
- Investigación, estudios, reflexión
- Formación externa

Líneas o temáticas de trabajo en España

- Acción humanitaria y de emergencia
- Prevención de desastres
- Agua y saneamiento
- Derechos humanos
- Educación
- Infancia

Solo para entidades regionales y locales. ¿En qué municipios habéis llevado a cabo las actividades en vuestra comunidad autónoma?

Nº de personas destinatarias directas de la actividad de la ONGD en vuestra comunidad autónoma

1760 personas (604H / 1156M)

BASE SOCIAL

Personal voluntario en Cooperación

En España: 15 personas (3H / 12 M):

- Hasta 29 años: 10 personas (2H / 8M)
- 30 - 64 años: 4 personas (H / 4M)
- 65 y más años: 1 personas (1H / M)

Larga duración en el extranjero: 0 (0H / 0M)

- Hasta 29 años: 0 personas (H / M)
- 30 - 64 años: 0 personas (H / M)
- 65 y más años: 0 personas (H / M)

Corta duración en el extranjero: (H / M)

Personal voluntario en Acción Social

Total: 15 personas

Personal voluntario total:

Total: 30 personas

Nº de personas socias y asociadas contribuyendo periódicamente

Particulares

301

Particulares (apadrinamientos)

Entidades privadas

8

Nº de donantes contribuyendo puntualmente

Particulares

30

Entidades privadas

3

Donaciones en especie

Aceptas donaciones en especie

No

VOLUNTARIADO

En España

Actividades que desarrolla el voluntariado en el ámbito de cooperación

- Administrativas
 - Asesoría técnica
 - Campañas, sensibilización, movilización, educación para el desarrollo...
 - Formación
 - Proyectos
-

Requisitos para participar

Encajar con la filosofía y metodología de trabajo // Disponer del tiempo suficiente para el desarrollo de la actividad

Contacto

Luis Alberto Mozo Camacho

915391273

luis.mozo@proyectosolidario.org

Otras formas de colaboración en la organización en 2020

PERSONAL LABORAL

En España en el ámbito de la cooperación

Total

3 personas (1H / 2M)

- Hasta 24 años: 0 personas (H / M)
 - 25 - 44 años: 2 personas (H / 2M)
 - 45 - 64 años: 1 personas (1H / M)
 - 65 y más años: 0 personas (H / M))
-

Tipo de contrato

1 personas con contrato indefinido (1H / M)

2 personas con contrato temporal (H / 2M)

Tipo de jornada

1 personas con jornada completa (1H / M)

2 personas con jornada parcial (H / 2M)

0 personas con jornada reducida (H / M)

Motivo de reducción de jornada

Cuidado de menores: 0 personas (H / M)

Cuidado de ascendientes: 0 personas (H / M)

Estudios: 0 personas (H / M)

Otros motivos: 0 personas (H / M)

Permisos de maternidad

Total: 0. maternidad, paternidad.

Situaciones de excedencia y motivos

Cuidado de menores: 0 personas (/ M)

Cuidado de ascendientes: 0 personas (/ M)

Estudios: 0 personas (/ M)

Otros motivos: 0 personas (/ M)

La entidad cuenta con un registro salarial para detectar posibles brechas salariales de género

No

En el extranjero en el ámbito de la cooperación

Por edad y sexo

0 personas (0H / 0M)

- Hasta 24 años: 0 personas (H / M)
- 25 - 44 años: 0 personas (H / M)
- 45 - 64 años: 0 personas (H / M)
- 65 y más años: 0 personas (H / M))

Personal local integrado en la estructura de vuestra ONGD

0 personas (H / M)

Total

0 personas

Personal remunerado en el ámbito de ACCIÓN SOCIAL de la organización en 2020

TOTAL personal remunerado en el ámbito de ACCIÓN SOCIAL en 2020

2 personas

TOTAL de personal remunerado en 2020: 5 personas

La entidad está adherida a algún convenio colectivo

Convenio estatal de acción e intervención social

INGRESOS

Cooperación | Fondos públicos

Ámbito Nacional

AECID: 0 euros

MAEUEC: 0 euros

Otros: 0 euros

Total: 0 euros

Ámbito Autonómico y local

Fondos autonómicos - Castilla y León: 94.726 euros

Fondos autonómicos - Castilla-La Mancha: 80.698 euros

Municipales - Todos: 141.257 euros

Fondos de cooperación: 0 euros

Otros: 0 euros

Total: 316.681 euros

Ámbito europeo específico

DEVCO: 0 euros

ECHO: 0 euros

NEAR (incluido Trust Fund) : 0 euros

Volunteers: 0 euros

Otros: 0 euros

Total: 0 euros

Ámbito internacional

Organismos multilaterales (ONU, Banco Mundial, FMI, etc.): 0 euros

Otros: 0 euros

Total: 0 euros

Cooperación | Fondos privados

Cuotas periódicas

Cuotas de particulares (NO incluir apadrinamientos): 2.540 euros

Cuotas por apadrinamientos: 0 euros

Cuotas entidades privadas: 0 euros

Donaciones puntuales y campañas de captación

Donativos puntuales de entidades privadas: 0 euros

Campañas ante emergencias: 0 euros

Resto campañas de captación de recursos: 0 euros

Donaciones puntuales de personas físicas, anónimas y otras donaciones no incluidas en las anteriores: 0 euros

Por fondos de entidades privadas

Subvenciones de entidades privadas: 0 euros

Convenios de colaboración: 0 euros

Patrocinios: 0 euros

Por venta de productos

Comercio justo: 0 euros

Merchandising 0 euros

Publicaciones: 0 euros

Otras fuentes

Servicios prestados (artículos, cursos, publicaciones, asesoramientos técnicos...): 0 euros

Otros ingresos: 0 euros

Ingresos totales

- Total cooperación: **319.221 euros**
 - Fondos públicos: 316.681 euros
 - Fondos privados: 2.540 euros
- Total acción social: **74.729 euros**
- Total ingresos: **393.950 euros**

Memorias y otros documentos 2020

Enlace a la memoria económica

<https://proyectosolidario.org/transparencia/>

Enlace a la memoria de actividad

<https://proyectosolidario.org/transparencia/>

¿Cuenta con una auditoría de cuentas?

Sí

Proveedores privados de economía social

No

Url vídeo resumen del año

GASTOS

Gastos según criterio finalista (por destino de los fondos) en el ámbito COOPERACIÓN

Recursos imputados como gastos en las cuentas anuales correspondientes al año 2020, registrados en la memoria de la organización

Proyectos de cooperación al desarrollo (incluye también proyectos de comercio justo o codesarrollo en los países socios): 261.880 euros

Acción humanitaria, emergencia: 20.895 euros

Educación para el desarrollo, incidencia política, voluntariado: 0 euros

Gastos estructurales

Actividad de captación: 0 euros

Estructura: 84.022 euros

Otros gastos: 0 euros

Distribución de gastos en los distintos ámbitos de trabajo de la ONG en 2020

Recursos imputados como gastos en las cuentas anuales correspondientes al año 2020, registrados en la memoria de la organización:

Actividades cooperación para el desarrollo: 282.775 euros

Actividades de acción social: 19.945 euros

Actividades de captación: 0 euros

Estructura: 84.022 euros

Otros gastos: 0 euros

Gastos totales

- Total en cooperación para el desarrollo: **282.775 euros**
- TOTAL gasto finalista en cooperación en 2020: **366.797 euros**
- Total gastos en 2020: **386.742 euros**

DATOS DE 2019

INGRESOS

Cooperación | Fondos públicos

Ámbito Nacional

AECID: 0 euros

MAEUEC: 0 euros

Otros: 0 euros

Total: 0 euros

Ámbito Autonómico y local

Municipales - Todos: 217.129 euros

Fondos de cooperación: 0 euros

Otros: 0 euros

Total: 217.129 euros

Ámbito europeo específico

DEVCO: 0 euros

ECHO: 0 euros

NEAR (incluido Trust Fund) : 0 euros

Volunteers: 0 euros

Otros: 0 euros

Total: 0 euros

Ámbito internacional

Organismos multilaterales (ONU, Banco Mundial, FMI, etc.): 0 euros

Otros: 0 euros

Total: 0 euros

Cooperación | Fondos privados

Cuotas periódicas

Cuotas de particulares (NO incluir apadrinamientos): 0 euros

Cuotas por apadrinamientos: 0 euros

Cuotas entidades privadas: 0 euros

Donaciones puntuales y campañas de captación

Donativos puntuales de entidades privadas: 0 euros

Campañas ante emergencias: 0 euros

Resto campañas de captación de recursos: 0 euros

Donaciones puntuales de personas físicas, anónimas y otras donaciones no incluidas en las anteriores: 0 euros

Por fondos de entidades privadas

Subvenciones de entidades privadas: 0 euros

Convenios de colaboración: 0 euros

Patrocinios: 0 euros

Por venta de productos

Comercio justo: 0 euros

Merchandising 0 euros

Publicaciones: 0 euros

Otras fuentes

Servicios prestados (artículos, cursos, publicaciones, asesoramientos técnicos...): 0 euros

Otros ingresos: 0 euros

Ingresos totales

- Total cooperación: **217.129 euros**
 - Fondos públicos: 217.129 euros
 - Fondos privados: 0 euros
- Total acción social: **0 euros**
- Total ingresos: **217.129 euros**

Memorias y otros documentos 2019

Enlace a la memoria económica

<https://proyectosolidario.org/transparencia/>

Enlace a la memoria de actividad

<https://proyectosolidario.org/transparencia/>

¿Cuenta con una auditoría de cuentas?

Sí

Proveedores privados de economía social

No

Url vídeo resumen del año

GASTOS

Gastos según criterio finalista (por destino de los fondos) en el ámbito COOPERACIÓN

Recursos imputados como gastos en las cuentas anuales correspondientes al año 2019, registrados en la memoria de la organización

Proyectos de cooperación al desarrollo (incluye también proyectos de comercio justo o codesarrollo en los países socios): 151.757 euros

Acción humanitaria, emergencia: 0 euros

Educación para el desarrollo, incidencia política, voluntariado: 0 euros

Gastos estructurales

Actividad de captación: 0 euros

Estructura: 35.640 euros

Otros gastos: 3.008 euros

Distribución de gastos en los distintos ámbitos de trabajo de la ONG en 2019

Recursos imputados como gastos en las cuentas anuales correspondientes al año 2019, registrados en la memoria de la organización:

Actividades cooperación para el desarrollo: 151.757 euros

Actividades de acción social: 6.864 euros

Actividades de captación: 0 euros

Estructura: 43.398 euros

Otros gastos: 3.663 euros

Gastos totales

- Total en cooperación para el desarrollo: **151.757 euros**
- TOTAL gasto finalista en cooperación en 2019: **190.405 euros**
- Total gastos en 2019: **205.682 euros**